

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

2015
AÑO DEL BICENTENARIO
DEL CONGRESO DE LOS
PUEBLOS LIBRES

Córdoba, 02 de septiembre de 2015

VISTO:

Que el compresor central de esta Dependencia que provee aire a doscientos sillones odontológicos, con fecha 25 de agosto comenzó a fallar,

Que realizaron distintas reparaciones, en las cuales se determina que ya es imposible mantenerlo en funcionamiento debido al gran deterioro de los componentes; y

CONSIDERANDO:

Que es urgente adquirir un nuevo compresor de aire por razón de urgencia dado que es inminente el inicio de las prácticas académicas que se encuentran resentidas.

Que por CUDAP:EXP-UNC:0044843/2015 se tramita la Contratación Directa por Trámite Simplificado por razón de Urgencia N° 352/2015 por la Adquisición de Compresor de Aire

En función de lo dispuesto por la Ley de Contabilidad, Dcto. 893/2012 art. 24; Dec. 1023/01 Art. 25 inc. d) ap. 5 y Ordenanza del H.C.S. N° 05/13 art. 2 inc. IV y Resolución HCS N° 243/2015;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

RESUELVE

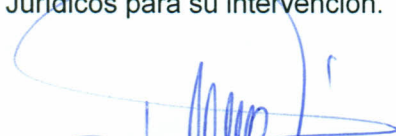
ARTICULO 1º: Autorizar y aprobar por razones de urgencia, según lo dispuesto por la Ley de Contabilidad, Dcto. 893/2012 art. 24; Dec. 1023/01 Art. 25 inc. d) ap. 5 y Ordenanza del H.C.S. N° 05/13 art. 2 inc. IV y Resolución HCS N° 243/2015, la Contratación Directa por Trámite Simplificado N° 352/15 por la adquisición de un Compresor de Aire a fin de poder continuar el normal desenvolvimiento de la prácticas académicas, abonar a la firma SULLAIR ARGENTINA S.A. por un total de \$ 155.326,54 (Pesos: ciento cincuenta y cinco mil trescientos veintiséis con cincuenta y cuatro centavos) C.U.I.T N° 30-57672171-0.


ARTICULO 2º: Disponer que el Área Económico Financiera Impute el egreso a Fondo Contribución Gobierno Nacional de esta Facultad.

ARTICULO 3º Designar la Comisión de Evaluación que estará integrada por las siguientes personas: Sr. José Aníbal Mombrú; Dr. Carlos José Pascualini; Arq. Jose Armas; Sra. Calvo María José; Sr. Peralta Walter y el Ing. Oscar Nacuse.

ARTICULO 4º: Designar la Comisión de Recepción integrada por las siguientes personas: Sra. Elena Nacuse; Sr. Miguel Arach; Dr. Gilligan Marcelo; Od. Simona Oscar Eduardo; Sra. Verdinelli Laura y el Sr. Del Aguila Pablo

ARTICULO 5º: Tómese nota, comuníquese y pase a la Dirección General de Contrataciones de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, la Dirección de Asuntos Jurídicos para su intervención.


Prof. Od. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPADILIERO de LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°: 438

jam